



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MARJALIZA

Habiendo transcurrido el plazo de exposición pública de la Ordenanza reguladora de la tasa por la prestación del servicio de ayuda a domicilio sin que se hayan presentado reclamaciones ni alegaciones algunas, de conformidad con la legislación en vigor se entienden definitivamente aprobadas de conformidad con el texto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo n.º 31, de 17 de febrero de 2025.

Marjaliza, 18 de marzo de 2025.–La Alcaldesa, María del Pilar Aragonés Gamarra.

N.º I.-1437